



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno
de Canarias
Consejería de Transición
Ecológica y Energía

ORDEN del Consejero de Transición Ecológica y Energía, para la CONCESIÓN PROVISIONAL de ayudas correspondientes a la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones en Reservas de la Biosfera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ANTECEDENTES

1. Mediante Orden de 23 de junio de 2022 del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, se aprobaron las Bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones en Reservas de la Biosfera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. Con fecha de 27 de octubre de 2023, por Orden Nº 92/2023 del Consejero de Transición Ecológica y Energía, se aprobó la concesión definitiva de las ayudas y se configuró la lista de reserva.

3. Con fecha der 21 de marzo de 2023, se emite informe del Director de la Unidad de Proyectos Ambientales en el que se ponen de manifiesto las siguientes incidencias

(...)“Tras haberse desestimado el recurso administrativo planteado por la EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE S.A., e incrementarse el importe concedido a la entidad TEYRA SOCIEDAD COOPERATIVA por acreditar su condición de pequeña empresa, se reduce el importe asignado a EMMASA, pasando del inicial 168.232,14 € a 131.529,74 €. Teniendo en cuenta esta circunstancia y lo previsto en los artículos 17 y 18 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, se le concede a la Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A. un nuevo plazo de 10 días para la aceptación de la subvención, o bien, la reformulación de su solicitud.

10.- Con fecha de 21 de noviembre de 2023, la Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife S.A. (EMMASA) presenta escrito con número de registro general 2184932/2023 manifestando su Rechazo a la subvención, renunciando a la misma. “ (...)

4. Como consecuencia de las incidencias expuestas se genera un crédito disponible por importe de importe de 131.529,74 €, por lo que en base a lo dispuesto en la base 16.4 se propone que este crédito se destine a la realización de una nueva concesión siguiendo el orden de prelación de los expedientes en lista de reserva.





FUNDAMENTO JURÍDICOS

Primero. Resulta de aplicación la normativa general en materia de subvenciones, contemplada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, son de aplicación las especialidades contempladas en el Real Decreto Ley 36/2020, de 20 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 del Decreto 36/2009, “son órganos competentes para conceder subvenciones, los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de los organismos públicos y demás entidades de derecho público que determinen sus normas reguladoras o, en su defecto, los órganos de las mismas que tengan atribuida la competencia para la aprobación del gasto correspondiente”, y “a estos efectos, se consideran titulares de los Departamentos el Presidente del Gobierno, el Vicepresidente, los Consejeros y el Comisionado de Acción Exterior”.

La disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (BOC 140, de 18 de julio de 2023) prevé que (...) “En tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de (entre otras) Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial”. Consecuencia de ello, resulta aplicable el Reglamento Orgánico de la antigua Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (aprobado por Decreto 54/2021, de 27 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 117, de 8 de junio de 2021), cuyo artículo 5.13 establece que es competencia del Consejero aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, acordar la convocatoria de las mismas, y dictar las correspondientes resoluciones de concesión, tanto en procedimientos de concurrencia competitiva como en los de concesión directa, y en el artículo 32.17 establece que corresponde a la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático “La incoación e instrucción de los procedimientos de aprobación de las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones en las materias de competencia específica de la Dirección General, así como de los procedimientos de concesión de las mismas, ya sean de concurrencia competitiva o de concesión directa.

Tercero. En virtud de lo dispuesto en el punto 16.4 de las bases reguladoras de la subvención aprobadas por la Orden 228/22“(…)en el supuesto de que alguna de las entidades beneficiarias renuncie a la subvención concedida antes del 30 de junio de 2023 o se acuerde su revocación por no haber iniciado la actuación antes de dicha fecha, la resolución determinará el orden de prelación en el que serán subvencionados, tanto los





proyectos que fueron subvencionados parcialmente, como los que no resultaron subvencionados en primer término por falta de dotación presupuestaria.

El resto de solicitudes del listado elaborado conforme a las puntuaciones asignadas por la Comisión de Valoración, que no hayan resultado adjudicatarias por haberse agotado el crédito previsto inicialmente en la línea o líneas subvencionables correspondientes, configurarán una lista de reserva, y de conformidad con la posibilidad establecida en el artículo 14.4 del Decreto 36/2009, en caso de que la Administración autonómica perciba nuevos créditos con cargo a la misma línea de financiación para la misma convocatoria, a repartir cumpliendo los mismos criterios en cuando a actuaciones subvencionables, objetivos y plazos para ejecución, justificación y seguimiento de las inversiones, podrá optar entre publicar unas nuevas bases o bien realizar concesiones de ayudas adicionales en base a este procedimiento, siguiendo el orden de prelación determinado por las puntuaciones asignadas a las solicitudes presentadas, siempre que con la aceptación de las entidades o personas solicitantes, éstas verifiquen y declaren expresamente que cumplirán los requisitos establecidos en las presentes bases, especialmente respecto a los plazos de ejecución y justificación. A tal efecto, se procederá a la publicación de la declaración de nuevos créditos disponibles y su distribución conforme dispone el artículo citado”

Por todo lo que antecede,

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la renuncia del subexpediente 19 (Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A.).

SEGUNDO. Conceder PROVISIONALMENTE la subvención al siguiente solicitante según el orden de prelación establecido en la lista de reserva y que se relacionan a continuación, aplicando la limitación establecida en la base octava, considerando como criterio principal de redistribución de los importes sobrantes la conveniencia de cubrir el máximo de proyectos completos

Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
49	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	Restauración ecológica de los agrosistemas tradicionales para la potenciación de la agricultura ecológica y la biodiversidad	37,00	9,21	491.470,00 €	100 %	131.529,74 €
Total							131.529,74 €





TERCERO. Actualizar la lista de reserva conforme a lo previsto en las bases, con las restantes solicitudes admitidas a favor de las que no se ha aprobado la concesión de las ayudas, ordenadas según la puntuación total asignada y considerando la limitación de la base octava para la presentación de más de una solicitud por reserva:

Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
49	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	Restauración ecológica de los agrosistemas tradicionales para la potenciación de la agricultura ecológica y la biodiversidad	37,00	9,21	491.470,00	100 %	359.940,26 €
63	FUNDACIÓN CANARIA OASIS PARK CHEKIPA	Ampliación y potenciación de la reserva de plantas autóctonas de Oasis Wildlife, Fuerteventura.	12,00	9,12	471.737,32	100 %	471.737,32 €
36	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	Proyecto Reserva El Hierro 2022. Restauración centro recuperación del lagarto gigante, banco de semillas y empoderamiento la mujer.	297,90	8,97	1.445.132,08 €	100 %	1.445.132,08 €
9	PACUS GORDUS SL	Recuperación Patrimonio Cultural y etnográfico para el desarrollo de una Casa Rural y Actividades de Ecoturismo en Lanzarote: BODEGA BLANCH.	17,00	7,65	800.000,00 €	55 %	440.000,00 €
45	ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTÍSTICO PAPANRIA	Proyecto "Restauración y conservación del espacio natural El Jable"	8,00	7,54	388.844,21 €	100 %	388.844,21 €

Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
33	FUNDACIÓN CANARIAS CENTRO TECNOLÓGICO EMPRENDEDORES Y DISCAPACIDAD (FUNDACIÓN EMPRENDE CANARIAS)	Proyecto Formativo de Desarrollo Sostenible y Emprendimiento Verde implementado en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria	0,00	7,50	46.500,00 €	100 %	46.500,00 €
58	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN	Proyecto de "Instalación estaciones agrometeorológicas para el control preventivo de enfermedades en la vid, y los efectos del Cambio Climático en la Isla de La Gomera.	138,14	6,55	46.989,01 €	100 %	46.989,01 €
82	SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO DE LOS CETÁCEOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (SECAC)	Proyecto BIOSCET investigación, conservación, educación y gestión de los cetáceos en las Reservas de la Biosfera de Fuerteventura y Lanzarote	0,00	6,33	183.855,00 €	100 %	183.855,00 €
8	ASOLAN-ALOJATIVO	Proyecto en la Reserva de la Biosfera de Lanzarote: Impulso a la	0,00	6,00	457.523,00 €	55 %	251.637,65 €

4





Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
		Descarbonización y la Economía Circular en el sector Turístico de Lanzarote.					
16	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	Impulsando la transición ecológica y mitigación del cambio climático en la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura.	143,62	5,30	573.196,32 €	100 %	573.196,32 €
5	AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA	Eliminación y control de las especies exóticas invasoras rabo de gato y pitera.	79,94	4,95	57.136,56 €	100 %	57.136,56 €
26	LA MOLINA JOSE MARIA GIL SOCIEDAD LIMITADA	Proyecto básico de adaptación y mejora del espacio exterior de La Molina de José María Gil.	0,21	4,50	57.574,12 €	55 %	31.665,77 €
34	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	Manejo silvo pastoral de las trochas en la comarca noroeste	0,00	4,50	75.647,00 €	100 %	75.647,00 €
10	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA	Ruta entre vinos y volcanes.	229,43	4,49	201.201,15 €	100 %	201.201,15 €
17	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	Restauración ecológica y actuaciones de mejora ambiental y paisajística en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (REAMAP).	30,97	3,26	1.198.471,05 €	100 %	1.198.471,05 €
70	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO WELCOME TO SAN BORONDÓN	¡Agüita! Lab	215,40	3,21	50.825,00 €	100 %	50.825,00 €
11	ASOC GASTRONÓMICA PALMERA RECOMIENDO	Proyecto de acreditación de origen local de producto y certificaciones de calidad en actividades agroindustriales, hostelería, restauración y turismo.	0,00	3,00	166.800,00 €	100 %	166.800,00 €
22	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	Acondicionamiento de espacio público para su puesta en valor como punto de observación del paisaje "Observatorio Solar", Mirador del sol.	0,17	3,00	1.207.507,16 €	100 %	1.207.507,16 €
32	ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA	EcoARTE en la Reserva de la Biosfera	0,02	3,00	40.000,00 €	100 %	40.000,00 €
75	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tilos (Formas de turismo no sostenible).	0,00	3,00	33.783,80 €	55 %	18.580,65 €
3	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Promoción y Preservación de la Biodiversidad Biológica y Cultural en el Litoral Marino de la Zona Este de La Palma Litoral.	0,00	1,50	551.218,44 €	100 %	551.218,44 €





Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
25	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES	Instalación de luminarias solares led, inteligentes y autónomas en varios caminos del municipio.	0,70	1,50	39.484,20 €	100 %	39.484,20 €
31	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	Restauración ambiental y protección de la biodiversidad en el término municipal de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife)	0,00	1,50	968.070,98 €	100 %	968.070,98 €
38	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	Cálculo de la huella de carbono y plan estratégico de reducción de emisiones	0,00	1,50	50.000,00 €	100 %	50.000,00 €
55	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	Elaboración del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030	0,00	1,50	186.915,89 €	100 %	186.915,89 €
59	TAGORA ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL SCP	Elaboración de diagnóstico y difusión de la figura de custodia de territorio en la isla de Lanzarote	0,00	1,50	18.169,70 €	55 %	9.993,34 €
12	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	Mejora y embellecimiento de la Plaza de Veneguera.	0,18	0,00	150.500,45 €	100 %	150.500,45 €
47	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Mejoras en la edificación de la cofradía de pescadores del Puerto de Tazacorte	0,00	0,00	628.574,15 €	100 %	628.574,15 €
53	COFRADÍA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	Planta de transformación de pescado	0,02	0,00	368.184,54 €	55 %	202.501,50 €
68	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Jandía (Campaña de información y difusión sobre turismo sostenible con rutas guiadas principalmente para turistas y mejoras en la señalización de la isla).	0,00	0,00	26.551,50 €	55 %	14.603,33 €
72	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tao (Campaña de información y difusión sobre turismo sostenible con rutas guiadas principalmente para turistas y mejoras en la señalización de la isla).	0,00	0,00	26.784,00 €	55 %	14.731,20 €
77	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Taborno (Campaña de información y difusión sobre placas fotovoltaicas y campaña de sensibilización para implantar sistemas de alumbrado público mediante renovables).	0,00	0,00	38.356,29 €	55 %	21.095,96 €





Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
79	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Almendra (Campañas de difusión sobre especies endémicas, acciones de voluntariado ambiental y promoción de la agricultura y ganadería ecológica sostenible).	0,00	0,00	40.610,00 €	55 %	22.335,50 €
48	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	Restauración Ecológica del Saladar de Bristol	11,01	7,6	195.755,00 €	100 %	195.755,00 €
2	PACUS GORDUS SL	Casa rural / emblemática: Casa Montelongo. Ecoturismo, recuperación patrimonio cultural.	0,04	7,5	400.000,00 €	55 %	220.000,00 €
20	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Centro de Transformación Café Agroanaga.	5,99	6,05	37.598,26 €	100 %	37.598,26 €
28	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Guía Botánica de la flora terrestre de la RBGC.	0,00	6	55.944,00 €	100 %	55.944,00 €
7	AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA	Mejora infraestructura para el uso turístico: Camino Los Canarios - Puntalarga.	23,88	3,14	84.988,73 €	100 %	84.988,73 €
27	ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA	App de Ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.	0,00	3	67.500,00 €	100 %	67.500,00 €
40	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	Estudio intensivo de las líneas de distribución del tejido eléctrico insular	0,00	1,5	77.543,44 €	100 %	77.543,44 €
41	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	Plan de eliminación de especies exóticas invasoras en La Gomera	0,00	1,5	1.200.000,00 €	100 %	1.200.000,00 €
23	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE	Adecuación para interpretación de la naturaleza del Mirador Morro de las Salinas.	0,07	0	188.832,03 €	100 %	188.832,03 €
24	ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE GRAN CANARIA	Aula de emprendimiento e innovación empresarial Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.	0,00	0	63.031,77 €	100 %	63.031,77 €
37	CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	Tambor de sequías	0,00	0	80.000,00 €	100 %	80.000,00 €
66	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Jandía (Campaña de información y difusión sobre especies endémicas amenazadas dentro de la reserva, acciones de voluntariado ambiental y formación sobre competencias digitales).	0,00	0	41.292,00 €	55 %	22.710,60 €
67	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Jandía (Campaña de información y difusión sobre placas fotovoltaicas y campaña de sensibilización para implantar sistemas de alumbrado público mediante renovables).	0,00	0	42.129,00 €	55 %	23.170,95 €





Subexp.	Solicitante	Actuación	Superficie valorada	Puntuación	Coste subvencionable	% de financiación	Importe a conceder
69	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tao (Campaña de información y difusión sobre especies endémicas amenazadas dentro de la reserva, promover acciones de voluntariado ambiental y formación sobre competencias digitales).	0,00	0	40.083,00 €	55 %	22.045,65 €
71	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tao (Campaña de información y difusión sobre placas fotovoltaicas y campaña de sensibilización para implantar sistemas de alumbrado público mediante renovables).	0,00	0	41.152,50 €	55 %	22.633,88
73	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tilos (Relaciones entre la población y el medio).	0,00	0	36.508,76 €	55 %	20.079,82 €
74	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Tilos (Desconocimiento sobre energías renovables).	0,00	0	37.085,30 €	55 %	20.396,92 €
76	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Taborno (Campañas de difusión sobre las especies endémicas dentro de la reserva, promover acciones de voluntariado ambiental y formación en competencias digitales).	0,00	0	43166,26	55 %	23.741,44 €
78	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Taborno (Campaña de información y difusión sobre turismo sostenible y mejoras en la señalización de la zona).	0,00	0	26.498,80 €	55 %	14.574,34 €
80	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Almendra (fomentar las energías renovables).	0,00	0	42.795,51 €	55 %	23.537,53 €
81	ASOC PROMOCIÓN EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL CREATIVA	Proyecto Almendra (rutas guiadas)	0,00	0	26.008,97 €	55 %	14.304,93 €





CUARTO. Dar adecuada publicidad a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de forma alternativa, Recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Transición Ecológica y Energía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa advirtiéndose que, en caso de interponerse el primero, impedirá la interposición del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

**El Consejero de Transición Ecológica y Energía
Mariano Hernández Zapata**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIANO HERNANDEZ ZAPATA - CONSEJERO	Fecha: 05/04/2024 - 13:09:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 80 / 2024 - Libro: 2622 - Fecha: 05/04/2024 14:08:55	Fecha: 05/04/2024 - 14:08:55
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03oSV1-zece72TGAcT9foQCnuMyOQ_y_V	 
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2024 - 19:12:16	